

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****93****MADRID NÚMERO 41****EDICTO**

D. PRUDENCIO SAEZ ARECHA LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 41 DE MADRID.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves n° 1657/2021 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Procede condenar y condeno a ARTURO CITA CASTAÑO como autor penalmente responsable de un delito leve de lesiones del artículo 147.2 del Código Penal, a la pena de un mes y diez días de multa con una cuota diaria de cuatro euros, y con la responsabilidad personal subsidiaria prevista en el artículo 53.1 del Código Penal, en caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Asimismo, procede condenar a Arturo Cita Castaño a indemnizar a Susana Prieto Fernández en la cantidad total de 100 euros, por los dos días que necesitó para la curación de las lesiones que le fueron causadas. Todo ello con expresa imposición de las costas que se hubiesen generado en esta instancia.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a ARTURO CITA CASTAÑO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 6 de abril de 2022.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/7.355/22)

